

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.*

4.219

ALONSO ALONSO, Pedro; domiciliado últimamente en León; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sahagún (León), para prestar declaración en causa por malversación de fondos, instruida por dicho Juzgado con el número 39 del año actual, previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 18044

4.220

CAMPOS ESCOBEDO, Rafael; domiciliado últimamente en Torredonjimeno; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Martos, para recibirle declaración en causa por lesiones por disparo, instruida por dicho Juzgado bajo el número 209 de 1924. 18069

4.221

DIAZ ROMERO, Joaquín; de veintidós años, casado, vecino de Vélez-Rubio; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción de dicha villa, para ser oído en sumario que se sigue con el número 24 de 1924 sobre falsedad y uso de nombre supuesto. 18057

4.222

HOMS, Pedro Mártir; Abogado; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Aduana; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tamarite, para prestar declaración como testigo en causa por estafa, instruida por este Juzgado. 18049

4.223

Los Directores o Representantes legales de las Sociedades Castilla la Vieja y Jaén y Stover y Werfalia, que en los primeros días del mes de Abril de 1916 explotaban las minas "Sinapismo" y "Aquisgrán"; domiciliados últimamente en La Carolina; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Ca-

rolina, Secretaría del Sr. Cámara, para recibirles declaración y otras diligencias en causa instruida por hurto de bronces en dichas minas bajo el número 71 de 1916. 18068

4.224

MEDINA SANCHEZ, Faustino; natural de Bilbao; domiciliado últimamente en Alicante, en el Hotel Miramar; comparecerá en término de quince días, a contar desde el en que se inserte esta cédula en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Alicante, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha capital, con objeto de prestar declaración como perjudicado y ofrecerle el procedimiento, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio que haya lugar en el sumario número 136 del corriente año, que se sigue por hurto, según ha acordado el Juzgado de primera instancia e instrucción de dicho partido por resolución de 14 de Noviembre de 1924. 18060

4.225

MORENO DE DIEGO, Francisca; sus labores, soltera; domiciliada últimamente en Otero de los Herreros; comparecerá en término de cinco días ante el señor Juez instructor del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Infante, para prestar declaración y ser reconocida por el Médico forense en causa por violación y robo, instruida por dicho Juzgado con el número 608 del actual año. 18070

4.226

RODRIGUEZ ARAGON, Antonio; vecino de Fiñara (Almería), que el día 14 de Junio de 1921 vendió en Gualchos una burra de cinco años, rucia clara, a Antonio Rodríguez Rubia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera a prestar declaración en el sumario que con el número 69 de 1921, se sigue, por hurto de dicho animal, apercibido que de no hacerlo le pararán los consiguientes perjuicios. 17990

4.227

TRASOBARES ANDRES, Celestino; Recaudador de contribuciones; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Calatayud en el término de diez días a contar desde la publicación de la presente para prestar declaración en la causa número 57 de este año por exacción ilegal, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar. 18011

4.228

VIRGOS SERRANO, Constantino; tratante en caballerías, vecino que fué de Más de las Matas y que residió últimamente en Barcelona, en la calle de San Marcos y se hospedó en casa de Mariano Molina Moliner, en la

calle del Campo, número 27, barrio de Gracia; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Belchite en el término de diez días y hora de las once, a fin de recibirle declaración de ser oído como inculcado en causa por estafa de un macho a Lázaro Clavero, bajo apercibimiento que, de no comparecer se convertirá esta citación en orden de detención. 18008

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina. 18008*

13.386

ANGUITA ORTEGA, Pedro de; hijo de Antonio y de María, de diez y siete años, soltero, marinero, natural de Rute y vecino de Castalla; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Canarias) dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en el sumario 84 de 1924 que contra el mismo se instruye por robo. 18024

13.387

ARANCIBIA ARRIAGA, Cesáreo; hijo de Antonio y de María, natural de Reinos, casado, forjador, de cuarenta y seis años de edad, alto, nariz y boca regulares, cara redonda, pelo castaño, cejas ídem, domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por lesiones en causa número 352 de 1924; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa; bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 18009

13.388

ARBOLEYA SANCHEZ, Feliciano; de veintidós años de edad, soltero, minero, natural y vecino de la Fontañina, en Bimenes, hijo de José y de Manuela, significando además a los efectos de su captura, que es de 1,612 metros de talla, color bueno, ojos castaños, nariz regular, cara redonda, barba saliente; procesado en el sumario

(Continúa en la página 679.)

# PRESIDENCIA

**ESCALAFÓN general provisional del Cuerpo de Porteros de los Ministerios civiles, totalizado en 30 de Junio del corriente**  
**haciéndose reclamaciones contra el mismo en el plazo de quince días, conforme establece el artículo 12 de la Real orden de 6**  
**de Julio de 1924, en consecuencia de reclamaciones atendidas y de la**

Número de orden	CATEGORIA	Número de orden en la categoría	NOMBRE Y APELLADOS	CENTRO DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS	FECHA DEL NACIMIENTO
1.911	Portero tercero.....	1.009	Gregorio Sánchez Carrasco.....	Telégrafos (Barcelona).....	13 Noviembre 1895.....
1.912	Idem.....	1.001	Amador Giráldez Cavaleiro.....	Telégrafos (Vigo).....	7 Agosto 1899.....
1.913	Idem.....	1.002	Leopoldo Matías González.....	Telégrafos (Tánger).....	13 Mayo 1896.....
1.914	Idem.....	1.008	José Federico Cubas Cabello.....	Correos. Dirección general.....	19 Marzo 1890.....
1.915	Idem.....	1.004	Victorio Sánchez Alia.....	Correos. Central (Madrid).....	23 Abril 1883.....
1.916	Idem.....	1.005	Bonifacio Rivera Diego.....	Correos. Central (Madrid).....	17 Mayo 1885.....
1.917	Idem.....	1.006	Inocente Castillo Bayo.....	Correos. Dirección general.....	28 Diciembre 1882.....
1.918	Idem.....	1.007	Antonio Santos García.....	Correos. Dirección general.....	1 Septiembre 1894.....
1.919	Idem.....	1.008	Lino Viñaras de Pablo.....	Correos. Caja Postal (Madrid).....	23 Septiembre 1890.....
1.920	Idem.....	1.009	Victorino Fernández Quintana.....	Telégrafos (Villanueva de la Serena).....	31 Mayo 1896.....
1.921	Idem.....	1.010	Carlos Gascón Guzmán.....	Telégrafos (Madrid).....	5 Diciembre 1895.....
1.922	Idem.....	1.011	José Fernández Lese.....	Correos. Dirección general.....	20 Junio 1893.....
1.923	Idem.....	1.012	Luis Lino Acero Pérez.....	Plaza del Tribunal Supremo.....	19 Agosto 1893.....
1.924	Idem.....	1.013	Félix Rodríguez Madrid.....	Telégrafos (Ávila).....	18 Mayo 1893.....
1.925	Idem.....	1.014	José Aquilino Cobiña Caldevilla.....	Telégrafos (Arrióniz).....	4 Enero 1898.....
1.926	Idem.....	1.015	Félix Ortiz Gómez.....	Secretaría del Ministerio de Fomento.....	29 Noviembre 1868.....
1.927	Idem.....	1.016	Salvador Fenellosa Martín.....	Telégrafos (Valencia).....	17 Abril 1897.....
1.928	Idem.....	1.017	Gregorio José Verdejo Cámara.....	Telégrafos (Madrid).....	12 Marzo 1897.....
1.929	Idem.....	1.018	Marcos Martínez González.....	Trabajo. Comercio e Industria. Subsecretaría (Madrid).....	24 Abril 1879.....
1.930	Idem.....	1.019	Miguel González Serrano.....	Instituto de Málaga.....	19 Marzo 1885.....
1.931	Idem.....	1.020	Emilio Rodríguez Boto.....	Trabajo. Comercio e Industria (Madrid).....	16 Abril 1885.....
1.932	Idem.....	1.021	Adriano Fernández Cuemez.....	Trabajo. Comercio e Industria. Escuela de Ingenieros Industriales.....	19 Junio 1894.....
1.933	Idem.....	1.022	Pedro López Gómez.....	Colegio Nacional de Sordomudos.....	31 Enero 1888.....
1.934	Idem.....	1.023	José Hernández Muro.....	Escuela de Ingenieros Industriales (Barcelona).....	6 Octubre 1895.....
1.935	Idem.....	1.024	Julián López Prieto.....	Seguridad (Madrid).....	28 Enero 1893.....
1.936	Idem.....	1.025	José Juez Hernández.....	Seguridad (Madrid).....	18 Enero 1894.....
1.937	Idem.....	1.026	Marcelino Luquin Aguirre.....	Seguridad (Barcelona).....	2 Junio 1868.....
1.938	Idem.....	1.027	Mariano Pérez Martín.....	Seguridad (Madrid).....	15 Agosto 1869.....
1.939	Idem.....	1.028	Cipriano Ruiz López.....	Seguridad (Guipúzcoa).....	6 Junio 1892.....
1.940	Idem.....	1.029	Mannuel Tamoni Parzanas.....	Seguridad (Canarias).....	11 Noviembre 1893.....
1.941	Idem.....	1.030	Gregorio Solera Villarreal.....	Seguridad (Barcelona).....	4 Enero 1888.....
1.942	Idem.....	1.031	Lisardo Arriesto López.....	Telégrafos (Madrid).....	10 Septiembre 1893.....
1.943	Idem.....	1.032	Pierroacho Blanco López.....	Telégrafos (Palencia).....	11 Mayo 1895.....
1.944	Idem.....	1.033	Teodoro Benavente Miguel.....	Telégrafos (Mostoles).....	17 Marzo 1894.....
1.945	Idem.....	1.034	Manuel Sancho Latorre.....	Telégrafos (Barcelona).....	2 Julio 1897.....
1.946	Idem.....	1.035	Francisco García Arca.....	Tribunal Supremo.....	23 Abril 1890.....
1.947	Idem.....	1.036	Félix Valero Gregori.....	Telégrafos (Badajoz).....	27 Noviembre 1887.....

# DEL GOBIERNO

ño y formado en ejecución de lo dispuesto en el artículo 10 del Real decreto de 21 de Diciembre próximo pasado, admitido de Mayo último. (Las alteraciones que se observan en este escalafón con respecto a los parciales últimamente publicados, revisión de expedientes llevada a cabo en la Presidencia.)

(Continuación de la Gaceta núm. 321.)

EDAD			FECHA DE POSESIÓN DE LA PRIMER NOMBRAMIENTO COMO PORTERO, MOZO Y ORDENANZA	TOTAL de servicios al Estado como Portero, Mozo y Ordenanza			FECHA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVIDOS en la categoría			PROCEDENTE	OBSERVACIONES
Años...	Meses...	Días...		Años...	Meses...	Días...		Años...	Meses...	Días...	3 JULIO 1870 Y 10 JULIO 1885	
28	7	13	1 Junio 1918.....	5	7	26	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	Cesante cinco meses y cuatro días.
24	10	24	1 Junio 1918.....	5	7	2	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	Cesante cinco meses y veintiocho días.
28	1	18	2 Febrero 1915.....	5	5	24	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	Cesante tres años, once meses y cinco días.
34	2	12	10 Enero 1919.....	5	5	21	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
41	2	8	15 Enero 1919.....	5	5	16	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
39	1	14	16 Enero 1919.....	5	5	15	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
35	6	3	21 Enero 1919.....	5	5	10	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
39	10	9	1 Febrero 1919.....	5	5	5	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
23	9	8	8 Febrero 1919.....	5	4	23	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
28	1	1	7 Noviembre 1914.....	5	4	16	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	Cesante cuatro años, tres meses y ocho días.
28	6	26	25 Febrero 1919.....	5	4	6	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
26	+	11	21 Febrero 1916.....	5	2	28	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	Cesante tres años, un mes y diez y ocho días.
29	10	11	6 Abril 1919.....	5	2	24	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
26	1	13	1 Junio 1913.....	4	11	25	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	Cesante un año, un mes y cinco días.
26	5	27	7 Junio 1913.....	4	11	6	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	Cesante un año, un mes y diez y ocho días.
63	7	10	1 Agosto 1919.....	4	11	+	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
27	2	14	9 Junio 1917.....	4	8	8	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	Cesante dos años, cuatro meses y catorce días.
27	3	19	1 Junio 1918.....	4	6	24	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	Cesante un año, seis meses y seis días.
45	2	6	1 Abril 1920.....	4	3	+	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
39	3	11	1 Diciembre 1919.....	4	3	+	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	No le son de abono los servicios remunerados de crédito global del Presupuesto.
39	2	14	1 Abril 1920.....	4	3	+	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
39	+	11	1 Abril 1920.....	4	3	+	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
36	5	9	16 Enero 1917.....	4	3	+	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	No le son de abono los servicios remunerados de crédito global del Presupuesto.
28	8	24	1 Abril 1920.....	4	3	+	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
31	5	3	13 Agosto 1920.....	3	10	18	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
40	5	13	21 Agosto 1920.....	3	10	10	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
58	+	23	24 Agosto 1920.....	3	10	7	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
54	10	16	24 Agosto 1920.....	3	10	7	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
32	+	25	1 Septiembre 1920.....	3	10	+	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
30	7	20	1 Septiembre 1920.....	3	10	+	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
36	5	27	8 Octubre 1920.....	3	8	23	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
30	9	21	16 Noviembre 1920.....	3	7	15	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
29	1	20	14 Abril 1921.....	3	2	17	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
30	3	14	17 Junio 1921.....	3	+	14	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
26	11	29	1 Junio 1918.....	3	+	14	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	Cesante tres años y días y seis días.
44	2	7	1 Julio 1921.....	2	11	29	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
26	7	4	1 Junio 1918.....	2	11	+	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	Cesante tres años y dos meses.

Número de orden	CATEGORIA	Número de orden en la categoría	NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS	FECHA DEL NACIMIENTO
1.948	Portero tercero.....	1.037	Pedro Soldevilla y Lerdo de Tejada..	Telégrafos (Torrecilla de Cameros)...	28 Octubre 1897.....
1.949	Idem.....	1.038	Felix Acosta Rodríguez.....	Telégrafos (Las Palmas).....	19 Abril 1896.....
1.950	Idem.....	1.039	José Manuel López Rodríguez.....	Telégrafos (Cullar de Baza).....	25 Julio 1899.....
1.951	Idem.....	1.040	Miguel Méndez y Sánchez.....	Telégrafos (Cacabelos).....	3 Agosto 1898.....
1.952	Idem.....	1.041	Juan Carreras Caubet.....	Telégrafos (Solsona).....	16 Diciembre 1897.....
1.953	Idem.....	1.042	Antonio Mariel López.....	Telégrafos (Vicálvaro).....	18 Agosto 1896.....
1.954	Idem.....	1.043	Francisco Iglesias González.....	Telégrafos (Madrid).....	13 Septiembre 1899.....
1.955	Idem.....	1.044	Domingo Pozo Santamarina.....	Gobernación (Burgos).....	20 Diciembre 1867.....
1.956	Idem.....	1.045	Maximiano Domínguez Cuerva.....	Telégrafos (Malagón).....	21 Febrero 1898.....
1.957	Idem.....	1.046	Cándido Pérez Moure.....	Telégrafos (La Cañiza).....	2 Marzo 1898.....
1.958	Idem.....	1.047	Crescencio Cabezañi Castaño.....	Seguridad (Madrid).....	10 Marzo 1893.....
1.959	Idem.....	1.048	Manuel Zafra Aguayo.....	Telégrafos (Castillo de Locubín).....	7 Enero 1899.....
1.960	Idem.....	1.049	Francisco Vega Marifio.....	Sección Agronómica de Burgos.....	8 Enero 1862.....
1.961	Idem.....	1.050	Vicente Visedo Avaria.....	Jefatura de Obras públicas de Barce- lona.....	29 Abril 1872.....
1.962	Idem.....	1.051	Basilio Vela Conde.....	Sección Agronómica de Salamanca...	14 Junio 1874.....
1.963	Idem.....	1.052	Plácido Cabezas y Fernández Peña..	Canal de Aragón y Cataluña.....	29 Junio 1864.....
1.964	Idem.....	1.053	Pedro Carrasco Olmos.....	Secretaría del Ministerio de Fomento	7 Enero 1877.....
1.965	Idem.....	1.054	José de la Calle y Ramírez de Are- llano.....	Correos. Dirección general.....	21 Marzo 1838.....
1.966	Idem.....	1.055	Ezequiel Medrano Sáez.....	Escuela Normal de Maestros de Lo- groño.....	10 Abril 1870.....
1.967	Idem.....	1.056	Eustasio Sendra Escalada.....	Instituto de Lérida.....	29 Marzo 1884.....
1.968	Idem.....	1.057	Isidoro de Castro Hermoso.....	Instituto de Oviedo.....	4 Abril 1871.....
1.969	Idem.....	1.058	Prudencio Bueno Lázaro.....	Gobernación (Madrid).....	29 Abril 1865.....
1.970	Idem.....	1.059	Alvaro Santos Mateo.....	Gobernación (Hierro).....	19 Febrero 1872.....
1.971	Idem.....	1.060	José Trigueros Vila.....	Instituto de Málaga.....	2 Marzo 1876.....
1.972	Idem.....	1.061	Laureano Amar Berenguer.....	Gobernación (Valencia).....	2 Noviembre 1879.....
1.973	Idem.....	1.062	Cándido Alvarez Catá.....	Escuela de Artes y Oficios de San- tiago.....	7 Agosto 1871.....
1.974	Idem.....	1.063	Gabriel Muñoz Mengibar.....	Escuela Normal de Maestros de Cór- doba.....	31 Diciembre 1869.....
1.975	Idem.....	1.064	José Molina Molina.....	Instituto de Córdoba.....	9 Junio 1835.....
1.976	Idem.....	1.065	José Ferreira Pereiro.....	Archivo de Galicia.....	22 Abril 1868.....
1.977	Idem.....	1.066	Maximiano Sepúlveda Villafranca.....	Instituto de Toledo.....	21 Febrero 1887.....
1.978	Idem.....	1.067	Eustasio Marín-Nieto Sánchez.....	Instituto de Toledo.....	29 Marzo 1832.....
1.979	Idem.....	1.068	Ramón Gómez Varela.....	Escuela Normal de Maestros de San- tiago.....	11 Noviembre 1863.....
1.980	Idem.....	1.069	César Hurtado Rubio.....	Instituto de Jaén.....	15 Diciembre 1886.....
1.981	Idem.....	1.070	José Redondo Rey.....	Instituto de Santiago.....	10 Mayo 1868.....
1.982	Idem.....	1.071	Juan Pérez Pérez.....	Instituto de Almería.....	6 Julio 1897.....
1.983	Idem.....	1.072	Cecilio de Diego Arenas.....	Archivo de Indias.....	22 Noviembre 1876.....
1.984	Idem.....	1.073	Mateo Barroso Gómez.....	Instituto de Avila.....	16 Febrero 1864.....
1.985	Idem.....	1.074	Mariano Cuenca López.....	Secretaría del Ministerio de Instruc- ción pública.....	8 Octubre 1836.....
1.986	Idem.....	1.075	Victoriano Martín López.....	Universidad Central.....	6 Marzo 1887.....
1.987	Idem.....	1.076	Emiliano Pérez de San Mauro.....	Universidad de Salamanca.....	19 Noviembre 1881.....
1.988	Idem.....	1.077	Luis Vidal Rodríguez.....	Universidad Central.....	27 Septiembre 1880.....
1.989	Idem.....	1.078	Francisco Marqués Coscoila.....	Universidad de Barcelona.....	3 Abril 1876.....
1.990	Idem.....	1.079	Salustiano Quinta y del Barrio.....	Universidad Central.....	8 Junio 1869.....
1.991	Idem.....	1.080	Antonio Pérez Martín.....	Universidad de Salamanca.....	20 Julio 1887.....
1.992	Idem.....	1.081	Claudio N. Millán Pérez.....	Facultad de Medicina de Cádiz.....	6 Junio 1880.....
1.993	Idem.....	1.082	Agustín Misis Gil.....	Universidad de Valladolid.....	28 Febrero 1862.....
1.994	Idem.....	1.083	Antonio Santiago Jódar.....	Universidad de Granada.....	26 Mayo 1863.....
1.995	Idem.....	1.084	José Viñol Ortega.....	Universidad Central.....	1 Febrero 1865.....
1.996	Idem.....	1.085	Manuel Gómez Gómez.....	Universidad de Sevilla.....	27 Abril 1870.....
1.997	Idem.....	1.086	Francisco Bastida Nieto.....	Escuela de Artes y Oficios de Logroño	2 Abril 1883.....
1.998	Idem.....	1.087	Vicente Larraz Tardío.....	Biblioteca Universitaria de Zaragoza.	5 Abril 1860.....
1.999	Idem.....	1.088	José Martos Garrido.....	Escuela de Artes y Oficios de Baza..	9 Enero 1862.....

EDAD			FECHA DE POSESIÓN DEL	TOTAL de servicios al Estado como Portero, Mozo y Ordenanza			FECHA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS en la categoría			PROCEDENTE LEYES 3 JULIO 1876 Y 10 JULIO 1885	OBSERVACIONES
Años...	Meses...	Días...	PRIMER NOMBRAMIENTO COMO PORTERO, MOZO Y ORDENANZA	Años...	Meses...	Días...		Años...	Meses...	Días...		
26	8	3	1 Junio 1918.....	2	10	27	2 Octubre 1922.....	1	8	23	No.	Cesante tres años, dos meses y tres días.
28	2	12	9 Agosto 1921.....	2	10	22	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
24	11	6	1 Junio 1918.....	6	1	9	9 Octubre 1922.....	1	8	22	No.	>
25	10	28	1 Febrero 1919.....	5	1	19	11 Octubre 1922.....	1	8	20	No.	Cesante tres meses y once días.
26	6	15	1 Junio 1918.....	6	1	9	11 Octubre 1922.....	1	8	20	No.	>
27	10	13	30 Marzo 1917.....	6	2	15	17 Octubre 1922.....	1	8	14	No.	Suspensio un año y diez y seis días.
24	9	18	1 Junio 1918.....	6	1	9	22 Octubre 1922.....	1	8	9	No.	>
56	6	11	1 Marzo 1909.....	15	4	9	23 Octubre 1922.....	1	8	2	No.	>
26	4	10	1 Junio 1918.....	5	11	22	1 Noviembre 1922.....	1	8	9	No.	Cesante un mes y ocho días.
26	3	29	1 Junio 1918.....	6	1	9	3 Noviembre 1922.....	1	7	28	No.	>
41	3	21	25 Septiembre 1920.....	3	9	6	1 Diciembre 1922.....	1	7	9	No.	>
25	5	24	1 Junio 1918.....	6	1	9	3 Diciembre 1922.....	1	6	28	No.	>
62	5	22	25 Abril 1901.....	17	9	16	10 Diciembre 1922.....	1	6	21	No.	Tuvo interrupción de servicios por cesantía.
52	2	1	18 Octubre 1907.....	16	8	13	10 Diciembre 1922.....	1	6	21	No.	>
50	16	1	25 Enero 1908.....	16	5	6	10 Diciembre 1922.....	1	6	21	No.	>
60	1	1	1 Febrero 1908.....	16	5	9	15 Diciembre 1922.....	1	6	16	No.	>
47	5	23	8 Mayo 1909.....	15	1	23	22 Diciembre 1922.....	1	6	9	No.	>
36	3	10	4 Febrero 1915.....	9	4	27	29 Diciembre 1922.....	1	6	2	No.	>
54	2	20	1 Diciembre 1905.....	14	4	9	12 Enero 1923.....	1	5	19	No.	No le son de abono los servicios remunerados con cargo a presupuestos provinciales.
40	3	1	8 Septiembre 1908.....	15	9	23	13 Enero 1923.....	1	5	18	No.	>
53	2	26	10 Diciembre 1908.....	15	6	21	13 Enero 1923.....	1	5	18	No.	>
59	2	2	1 Marzo 1909.....	15	4	9	14 Enero 1923.....	1	5	17	No.	>
52	4	12	1 Marzo 1909.....	15	4	9	14 Enero 1923.....	1	5	17	No.	>
48	3	28	23 Junio 1909.....	15	9	8	14 Enero 1923.....	1	5	17	No.	>
44	7	29	24 Febrero 1909.....	14	3	16	14 Enero 1923.....	1	5	17	No.	Excedente 1 año y 21 días.
52	10	23	1 Octubre 1909.....	14	9	9	15 Enero 1923.....	1	5	16	No.	>
54	6	9	14 Noviembre 1908.....	15	7	17	16 Enero 1923.....	1	5	15	No.	>
39	21	27	27 Enero 1910.....	14	5	4	16 Enero 1923.....	1	5	15	No.	>
56	2	8	2 Junio 1910.....	14	9	29	16 Enero 1923.....	1	5	15	No.	>
37	4	9	20 Mayo 1908.....	16	1	11	18 Enero 1923.....	1	5	13	No.	>
42	3	1	5 Junio 1909.....	15	9	26	18 Enero 1923.....	1	5	13	No.	>
60	7	19	2 Junio 1910.....	14	9	29	18 Enero 1923.....	1	5	13	No.	>
37	6	15	1 Abril 1910.....	13	2	20	18 Enero 1923.....	1	5	13	No.	Tuvo interrupción de servicios por excedencia.
56	1	20	16 Febrero 1909.....	15	4	15	19 Enero 1923.....	1	5	12	No.	>
48	11	24	31 Diciembre 1909.....	14	6	1	19 Enero 1923.....	1	5	12	No.	>
47	7	8	27 Abril 1910.....	14	2	4	19 Enero 1923.....	1	5	12	No.	>
60	4	14	27 Julio 1910.....	13	11	4	22 Enero 1923.....	1	5	9	No.	>
37	8	22	20 Marzo 1918.....	4	8	9	27 Enero 1923.....	1	5	4	No.	No le son de abono los servicios remunerados con cargo a los presupuestos provinciales.
37	3	24	16 Octubre 1911.....	12	8	15	28 Enero 1923.....	1	5	3	No.	>
42	7	11	19 Noviembre 1911.....	12	7	12	28 Enero 1923.....	1	5	3	No.	>
43	9	3	1 Diciembre 1911.....	12	7	9	28 Enero 1923.....	1	5	3	No.	>
48	2	27	18 Diciembre 1911.....	12	6	13	28 Enero 1923.....	1	5	3	No.	>
55	22	14	Enero 1912.....	12	5	17	28 Enero 1923.....	1	5	3	No.	>
36	11	10	25 Marzo 1912.....	12	3	6	28 Enero 1923.....	1	5	3	No.	>
44	24	1	Junio 1912.....	12	1	9	28 Enero 1923.....	1	5	3	No.	>
62	4	2	21 Agosto 1912.....	11	10	10	28 Enero 1923.....	1	5	3	No.	>
61	1	4	23 Agosto 1912.....	11	10	8	28 Enero 1923.....	1	5	3	No.	>
59	5	12	Septiembre 1912.....	11	9	19	28 Enero 1923.....	1	5	3	No.	>
54	2	3	12 Enero 1908.....	11	2	29	28 Enero 1923.....	1	5	3	No.	Tuvo interrupción de servicios por cesantía.
41	2	28	26 Noviembre 1910.....	13	7	5	3 Febrero 1923.....	1	4	28	No.	>
62	2	25	1 Julio 1899.....	13	6	9	6 Febrero 1923.....	1	4	25	No.	No le son de abono los servicios remunerados con cargo a los presupuestos provinciales.
62	5	21	28 Enero 1911.....	13	5	8	10 Febrero 1923.....	1	4	21	No.	>

Número de orden	CATEGORIA	Número de órden en la categoría	NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS	FECHA DEL NACIMIENTO
2.000	Partezco tercero	1.089	Gregorio Ruiz López Espeja	Escuela de Artes y Oficios de Ciudad Real	28 Diciembre 1881
2.001	Idem	1.090	José Jordán Aleoher	Universidad de Barcelona	10 Diciembre 1877
2.002	Idem	1.091	Bernardine Zorita Rodríguez	Instituto de Ciudad Real	25 Marzo 1886
2.003	Idem	1.092	Claudio Delgado del Castillo	Instituto de Canarias	7 Julio 1869
2.004	Idem	1.093	Cástor Aréiza Aldacuz	Telégrafos (San Sebastián)	28 Marzo 1898
2.005	Idem	1.094	Pascual Ramón García Matas	Telégrafos (Béjar)	17 Mayo 1898
2.006	Idem	1.095	Anselmo Evidadio Poyo Peñuelas	Telégrafos (Santa Cruz de Mudela)	26 Septiembre 1898
2.007	Idem	1.096	Bernardo Guzmán Álvarez	Telégrafos (Doña Benito)	15 Mayo 1898
2.008	Idem	1.097	Antonio Yuste Vázquez	Telégrafos (Vigo)	21 Diciembre 1898
2.009	Idem	1.098	Serapio Moreno Cámara	Gobernación (Castellón)	14 Noviembre 1872
2.010	Idem	1.099	Ramón Luna Sánchez	Telégrafos (Alcoy)	14 Noviembre 1898
2.011	Idem	1.100	Dionisio Castaño de la Iglesia	Seguridad (Madrid)	30 Octubre 1871
2.012	Idem	1.101	Antón Fernández Estévez	Telégrafos (Albuñol)	22 Agosto 1897
2.013	Idem	1.102	Melchor Puerto Martínez	Telégrafos (Valencia)	6 Enero 1900
2.014	Idem	1.103	Ricardo Padilla Álvarez	Telégrafos (Castellar de Santisteban)	19 Mayo 1898
2.015	Idem	1.104	Diego Tur María	Telégrafos (Palma de Mallorca)	25 Diciembre 1897
2.016	Idem	1.105	Felipe Mingo Durand	Sección Agronómica de Almería	2 Marzo 1891
2.017	Idem	1.106	Eustaquio Ambrona Adán	Correos (Barcelona)	20 Septiembre 1899
2.018	Idem	1.107	Isidro Berruete Cervantes	Telégrafos (Barcelona)	25 Marzo 1898
2.019	Idem	1.108	Diego Jacinto Vázquez Borrallo	Telégrafos (Piacencia)	10 Febrero 1899
2.020	Idem	1.109	Juan Baeza Pontiveros	Telégrafos (Melilla)	22 Marzo 1898
2.021	Idem	1.110	Federico Saiz Herranz	Escuela de Ingenieros de Montes	18 Julio 1881
2.022	Idem	1.111	Luis de Ramos Terzadé	Telégrafos (La Estrada)	12 Septiembre 1898
2.023	Idem	1.112	Edoardo Jiménez Omedo	Telégrafos (Cetta)	7 Diciembre 1899
2.024	Idem	1.113	Virgilio Muñoz López	Telégrafos (Madrid)	27 Noviembre 1899
2.025	Idem	1.114	Miguel Martín Vargas	Telégrafos (Santa Cruz de la Palma)	26 Diciembre 1899
2.026	Idem	1.115	Luis Suárez Siero	Telégrafos (Gijón)	25 Diciembre 1897
2.027	Idem	1.116	Mandel López María	Telégrafos (Jerez de la Frontera)	18 Mayo 1898
2.028	Idem	1.117	Adolfo Díaz Vázquez	Telégrafos (Avilés)	1 Septiembre 1898
2.029	Idem	1.118	Vicente Negria Barias	Telégrafos (San Sebastián de la Gomera)	12 Mayo 1899
2.030	Idem	1.119	Carlos Botrela Cañizero	Gobernación (Cáceres)	1 Enero 1877
2.031	Idem	1.120	José González Baeza	Escuela de Alicante	12 Agosto 1863
2.032	Idem	1.121	José Lillán Pascual	Tesorería de Hacienda de Zamora	22 Octubre 1877
2.033	Idem	1.122	Juan Godino Arroyo	Intervención de Hacienda de Jaén	4 Julio 1877
2.034	Idem	1.123	Nicasio Cerros Moya	Telégrafos (Sanlúcar)	22 Julio 1899
2.035	Idem	1.124	Gregorio Huádrobo Calle	Sección Agronómica de Alava	28 Noviembre 1861
2.036	Idem	1.125	José Modesto Reguero Bustillo	Telégrafos (Santander)	12 Febrero 1898
2.037	Idem	1.126	Benito Solosa López	Correos (Madrid)	12 Enero 1898
2.038	Idem	1.127	Ignacio Peña Arnáiz	Telégrafos (Madrid)	1 Febrero 1898
2.039	Idem	1.128	Domingo Enrique Asastre Márquez	Telégrafos (Málaga)	20 Diciembre 1898
2.040	Idem	1.129	Aguilino de las Heras Cuzhajas	Sección Agronómica de Guadalajara	4 Enero 1874
2.041	Idem	1.130	Sebastián Bernat Pansa	Telégrafos (Valencia)	15 Septiembre 1898
2.042	Idem	1.131	José Galindo Pastor	Postas (Madrid)	15 Septiembre 1874
2.043	Idem	1.132	Baldemero López Martínez	Postas (Cádiz)	5 Agosto 1874
2.044	Idem	1.133	José Verchill Prades	Sección Agronómica de Castellón	27 Diciembre 1885
2.045	Idem	1.134	Juan de Mata Marcelo Jiménez	Correos (Madrid)	8 Febrero 1892
2.046	Idem	1.135	Fulgencio Madrid Cereza	Seguridad (Madrid)	13 Marzo 1876
2.047	Idem	1.136	Antonio Caballero Galarza	Telégrafos (Madrid)	26 Enero 1899
2.048	Idem	1.137	Florencio Rodríguez Martínez	Gobernación (Barcelona)	2 Abril 1873
2.049	Idem	1.138	Simón M. Poz Sánchez	Correos (Madrid)	21 Octubre 1892
2.050	Idem	1.139	Florencio Begoñe García	Telégrafos (Barcelona)	26 Mayo 1892
2.051	Idem	1.140	Gabriel Cobo García	Telégrafos (Málaga)	15 Febrero 1898
2.052	Idem	1.141	Rafael Naranjo Beño	Telégrafos (Sevilla)	9 Noviembre 1898
2.053	Idem	1.142	Jesús López Fernández	Presidencia del Gobierno	8 Noviembre 1876

EDAD	FECHA DE POSESIÓN DEL PRIMER NOMBRAMIENTO COMO PORTERO, MOZO Y ORDENANZA			TOTAL de servicios al Estado como Portero, Mozo y Ordenanza			FECHA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS en la categoría			PROCEDENTES LEYES 3 JULIO 1876 Y 10 JULIO 1895	OBSERVACIONES	
	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...		Años...	Meses...	Días...			
42	6	2	24	13	5	11	13	Febrero 1923	1	4	18	No.	
46	6	20	1	11	9		13	Febrero 1923	1	4	18	No.	
38	3	5	1	13	5		16	Febrero 1923	1	4	15	No.	
54	11	23	6	15	3	25	22	Febrero 1923	1	4	9	No.	
26	3	3	24	6	9	27	1	Marzo 1923	1	4		No.	Supernumerario tres años y diez días.
26	1	14	1	3		21	1	Marzo 1923	1	4		No.	Cesante tres años y nueve días.
25	9	3	1	4		19	2	Marzo 1923	1	3	29	No.	Cesante tres años y once días.
26	1	16	1	3		19	2	Marzo 1923	1	3	29	No.	Cesante tres años y once días.
25	6	10	19	3		23	6	Marzo 1923	1	3	25	No.	Cesante tres años y diez y siete días.
51	7	17	1	15	4		9	Marzo 1923	1	3	22	No.	
25	7	17	27	6	4	13	12	Marzo 1923	1	3	19	No.	Cesante 3 años y 21 días.
52	8	1	3	6	8	17	2	Octubre 1922	1	3	18	No.	Excedente un año y seis días. Comprendido en la Real orden de 23 de Octubre de 1924.
26	10	9	1	6	1		1	Julio 1923	1			No.	
24	5	25	1	6	1		12	Julio 1923		11	19	No.	
26	1	12	6	2	11	25	16	Julio 1923		11	15	No.	Cesante tres años y un mes.
26	6	16	1	6	1		23	Julio 1923		11	8	No.	
30	2	28	8	16	4	23	1	Agosto 1923		11		No.	
54	9	11	19	10	7	12	7	Agosto 1923		10	24	No.	
29	3	5	1	4	4	23	8	Agosto 1923		10	23	No.	Cesante un año, ocho meses y diez y ocho días.
25	4	21	1	6	1		11	Agosto 1923		10	20	No.	
26	3	9	7	8		24	11	Agosto 1923		10	20	No.	
42	11	12	17	16	4	14	12	Agosto 1923		10	19	No.	
25	9	19	1	3		19	9	Septiembre 1923		9	22	No.	Cesante 3 años y 11 días.
24	6	24	1	6	1		13	Septiembre 1923		9	19	No.	
24	7	4	1	6	1		1	Octubre 1923		9		No.	
24	6	5	26	6		5	8	Noviembre 1923		7	23	No.	
26	6	11	1	6	1		12	Noviembre 1923		7	19	No.	
26	1	15	1	6	1		13	Noviembre 1923		7	18	No.	
25	10		1	2	9	1	21	Noviembre 1923		7	10	No.	Cesante tres años, tres meses y diez y nueve días.
25	1	19	26	6		5	4	Diciembre 1923		6	21	No.	
47	6		1	15	4		9	Diciembre 1923		6	22	No.	
60	10	19	17	21		5	20	Diciembre 1923		6	11	No.	Cesante un año y nueve días.
46	8	9	11	20	5	20	20	Diciembre 1923		6	11	No.	
47	3	27	1	18	3		26	Diciembre 1923		6	11	No.	
24	11	9	1	6	1		16	Marzo 1923	1	3	15	No.	
62	7	2	1	16	5		21	Marzo 1923	1	3	10	No.	
26	4	19	14	4	7	22	23	Marzo 1923	1	3	8	No.	Cesante tres años y veinticinco días.
25	5	19	24	5	4	7	31	Marzo 1923	1	3	1	No.	
26	5		1	5	11	19	1	Abril 1923	1	3		No.	Cesante un mes y once días.
25	6	11	10	5	4	10	1	Abril 1923	1	3		No.	Cesante tres años, un mes y once días.
51	3	26	1	16	6		6	Abril 1923	1	2	25	No.	
25	9	18	1	5	9	14	6	Abril 1923	1	2	25	No.	Excedente tres años, un mes y diez y seis días por pasarse a filas.
49	9	15	13	14	1	28	7	Abril 1923	1	2	24	No.	No le son de abono servicios en Hacienda.
49	10	25	1	16	5		12	Mayo 1923	1	1	19	No.	
33	6	3	1	18	5		14	Mayo 1923	1	1	17	No.	
32	4	23	13	7	11	13	22	Mayo 1923	1	1	9	No.	
43	3	18	1	3	9		3	Junio 1923	1		28	No.	
25	5	5	1	6	1		6	Junio 1923	1		25	No.	
51	2	29	1	15	4		7	Junio 1923	1		24	No.	
30	8		2	7	8	29	16	Junio 1923	1		15	No.	
28	1	15	1	6	1		17	Junio 1923	1		14	No.	
26	4	16	1	5	7	4	17	Junio 1923	1		14	No.	Cesante cinco meses y veintiséis días.
25	7	22	31	2	9	9	18	Junio 1923	1		13	No.	Cesante tres años, tres meses y veintidós días.
47	7	27	1	9	6		20	Junio 1923	1		11	No.	

Número de orden .....	CATEGORIA	Número de orden en la categoría.....	NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS	FECHA DEL NACIMIENTO
2.054	Portero tercero.....	1.143	Santos García Borreguero.....	Fomento (Madrid).....	1 Noviembre 1882.....
2.055	Idem.....	1.144	Vidal Díez Tirado.....	Telégrafos (Gijón).....	9 Enero 1898.....
2.056	Idem.....	1.145	Basilio Velasco Sainz.....	Tesorería de Hacienda de Logroño...	15 Junio 1877.....
2.057	Idem.....	1.146	Antolín Conde Guzmán.....	Aduana de Badajoz.....	8 Mayo 1876.....
2.058	Idem.....	1.147	Pedro Tortajada Lafarga.....	Aduana de Valencia.....	31 Enero 1873.....
2.059	Idem.....	1.148	Luis Román Barrio.....	Administración de Propiedades de Burgos .....	19 Octubre 1874.....
2.060	Idem.....	1.149	Manuel Cobo Bueno.....	Catastro de Rústica.....	7 Julio 1859.....
2.061	Idem.....	1.150	Juan Molina López.....	Intervención minas Arroyanas.....	7 Enero 1877.....
2.062	Idem.....	1.151	Francisco Gómez Belmonte.....	Catastro de Rústica.....	25 Febrero 1871.....
2.063	Idem.....	1.152	Bonifacio Martínez Bonillo.....	Administración de Contribuciones de Guadalupe .....	5 Junio 1874.....
2.064	Idem.....	1.153	Cipriano Quintela Díaz.....	Aduana de Santander.....	30 Agosto 1887.....
2.065	Idem.....	1.154	Rafael Camino Fernández.....	Aduana de Santander.....	2 Marzo 1861.....
2.066	Idem.....	1.155	José Santiago Maicas.....	Delegación de Hacienda de Barcelona	27 Mayo 1867.....
2.067	Idem.....	1.156	Luis Martínez de la Torre.....	Catastro de Rústica.....	12 Mayo 1883.....
2.068	Idem.....	1.157	Rafael Fernández Páez.....	Catastro de Rústica.....	26 Octubre 1865.....
2.069	Idem.....	1.158	José Camacho Vázquez.....	Catastro de Rústica.....	20 Enero 1871.....
2.070	Idem.....	1.159	Manuel Serna Murcia.....	Catastro de Rústica.....	15 Mayo 1883.....
2.071	Idem.....	1.160	Mariano Toribio Gutiérrez.....	Catastro de Rústica.....	7 Junio 1888.....
2.072	Idem.....	1.161	Santiago Moral Gil.....	Catastro de Urbana Central.....	23 Julio 1874.....
2.073	Idem.....	1.162	Pedro López Moragos.....	Catastro de Urbana (Albacete).....	30 Abril 1866.....
2.074	Idem.....	1.163	Miguel Ramos de Antonio.....	Catastro de Urbana (Salamanca).....	6 Febrero 1886.....
2.075	Idem.....	1.164	Pedro Ruiz Oti.....	Catastro de Urbana (Santander).....	8 Julio 1886.....
2.076	Idem.....	1.165	Juan Oporto Pérez.....	Catastro de Urbana (Córdoba).....	5 Mayo 1896.....
2.077	Idem.....	1.166	Manuel Panadero Jiménez.....	Catastro de Urbana (Málaga).....	18 Enero 1864.....
2.078	Idem.....	1.167	Feliciano García Martínez.....	Seguridad (Madrid).....	21 Julio 1892.....
2.079	Idem.....	1.168	Benito Pazos Fuente.....	Catastro de Urbana (Pontevedra).....	21 Febrero 1889.....
2.080	Idem.....	1.169	Pedro Castiño Núñez.....	Catastro de Urbana (Sevilla).....	4 Diciembre 1876.....
2.081	Idem.....	1.170	Santiago Serrano Guerola.....	Catastro de Urbana (Barcelona).....	7 Abril 1878.....



EDAD			FECHA DE POSESIÓN DE LA FECHA DE POSESIÓN EN LA			TOTAL de servicios al Estado como Portero, Mozo y Ordenanza			FECHA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA			SERVICIOS en la categoría			PROCEDENTE LEYES 3 JULIO 1876 Y 10 JULIO 1885		OBSERVACIONES			
Años...	MeSES...	Días...	PRIMER NOMBRAMIENTO COMO PORTERO, MOZO Y ORDENANZA	Años...	MeSES...	Días...	Años...	MeSES...	Días...	Años...	MeSES...	Días...	Años...	MeSES...	Días...					
41	8	»	13 Mayo 1909.....	15	1	18	23 Junio 1923.....	1	»	8	No.									
23	5	22	1 Junio 1918.....	4	1	13	23 Junio 1923.....	1	»	8	No.								Cesante un año, once meses y diez y siete días.	
47	»	18	18 Febrero 1905.....	17	11	5	20 Diciembre 1923.....	»	6	11	No.								No se le abona 1 año, 5 meses y 9 días de cesantía.	
44	1	23	20 Noviembre 1902.....	17	9	»	20 Diciembre 1923.....	»	6	11	No.								No se le abonan tres años, diez meses y once días de cesantía.	
51	5	1	1 Febrero 1907.....	17	5	»	20 Diciembre 1923.....	»	6	11	No.									
49	8	12	1 Febrero 1907.....	17	5	»	20 Diciembre 1923.....	»	6	11	No.									
64	11	24	24 Junio 1902.....	17	4	6	20 Diciembre 1923.....	»	6	11	No.									No se le abonan cuatro años y ocho meses, con arreglo al apartado b), artículo 2.º del Real decreto de 5 de Mayo de 1924. Ha iniciado expediente de capacidad.
47	5	24	1 Marzo 1907.....	17	4	»	20 Diciembre 1923.....	»	6	11	No.									
53	4	6	15 Julio 1902.....	17	3	20	20 Diciembre 1923.....	»	6	11	No.									No se le abonan cuatro años, siete meses y veintiséis días, con arreglo al apartado b), artículo 2.º del Real decreto de 5 de Mayo de 1924.
50	»	26	14 Junio 1907.....	17	»	17	20 Diciembre 1923.....	»	6	11	No.									
36	10	1	9 Noviembre 1907.....	16	7	22	20 Diciembre 1923.....	»	6	11	No.									
63	3	29	1 Enero 1908.....	18	6	»	20 Diciembre 1923.....	»	6	11	No.									
57	1	4	1 Octubre 1908.....	15	9	»	20 Diciembre 1923.....	»	6	11	No.									
61	1	19	1 Marzo 1911.....	5	10	»	20 Diciembre 1923.....	»	6	11	No.									
58	8	5	15 Enero 1908.....	5	10	»	20 Diciembre 1923.....	»	6	11	No.									No se le abonan siete años y seis meses, con arreglo al apartado b), artículo 2.º del Real decreto de 5 de Mayo de 1924.
53	5	11	10 Junio 1910.....	5	10	»	20 Diciembre 1923.....	»	6	11	No.									No se le abonan nueve años, siete meses y diez y seis días por igual precepto que el anterior.
41	1	16	1 Marzo 1911.....	5	10	»	20 Diciembre 1923.....	»	6	11	No.									No se le abonan ocho años, dos meses y veintidós días por ídem íd.
36	»	24	3 Enero 1913.....	5	10	»	20 Diciembre 1923.....	»	6	11	No.									No se le abonan siete años y seis meses por ídem íd.
49	11	3	1 Julio 1914.....	5	8	»	20 Diciembre 1923.....	»	6	11	No.									No se le abonan cinco años, siete meses y veintiocho días por ídem íd.
58	2	1	8 Octubre 1912.....	4	11	»	20 Diciembre 1923.....	»	6	11	No.									No se le abonan cuatro años y cuatro meses por íd. íd.
38	4	25	3 Noviembre 1913.....	4	11	»	20 Diciembre 1923.....	»	6	11	No.									No se le abonan seis años, nueve meses y veintitrés días por ídem íd.
37	11	23	22 Octubre 1913.....	4	11	»	20 Diciembre 1923.....	»	6	11	No.									No se le abonan cinco años, ocho meses y veintiocho días por ídem íd.
28	1	26	27 Enero 1914.....	4	11	»	20 Diciembre 1923.....	»	6	11	No.									No se le abonan cinco años, nueve meses y nueve días por ídem íd.
60	5	13	27 Enero 1914.....	4	5	21	20 Diciembre 1923.....	»	6	11	No.									No se le abonan cinco años, seis meses y cuatro días por ídem íd.
31	11	16	9 Mayo 1921.....	3	1	22	20 Diciembre 1923.....	»	6	11	No.									No se le abonan cinco años, once meses y trece días por ídem íd.
39	4	10	1 Febrero 1914.....	1	8	10	20 Diciembre 1923.....	»	6	11	No.									
47	6	27	1 Mayo 1914.....	1	8	»	20 Diciembre 1923.....	»	6	11	No.									No se le abonan ocho años, ocho meses y veinte días por igual precepto que el anterior.
46	2	24	12 Mayo 1914.....	1	8	»	20 Diciembre 1923.....	»	6	11	No.									No se le abonan ocho años, y seis meses por ídem íd. No se le abonan ocho años, seis meses y diez y nueve días por ídem íd.

Número de orden	CATEGORIA	Número de orden en la categoría	NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS	FECHA DEL NACIMIENTO
2.082	Portero tercero	L171	Nicomedes Alonso Crespo	Catastro de Urbana (Logroño)	18 Julio 1879
2.083	Idem	L172	Antonio Moragues Moranta	Instituto de Mahón	21 Octubre 1866
2.084	Idem	L173	Mannuel Carrascal Miguel	Instituto de Zamora	5 Enero 1866
2.085	Idem	L174	Ramón Mejorada Granados	Escuela de Artes y Oficios de Cádiz	30 Noviembre 1874
2.086	Idem	L175	Alejo Domínguez Fernández	Escuela de Veterinaria de Zaragoza	17 Julio 1887
2.087	Idem	L176	Ángel Pérez Alférez	Instituto de Badajoz	1 Mayo 1888
2.088	Idem	L177	Antonio Carmona López	Instituto de Ciudad Real	13 Noviembre 1885
2.089	Idem	L178	Mariano Ramos Tejeiro	Instituto de Palencia	25 Marzo 1883
2.090	Idem	L179	Salustiano Huertas Gogollar	Escuela de Comercio de Valladolid	8 Junio 1882
2.091	Idem	L180	Calixto Barbolla González	Instituto del Cardenal Cisneros	14 Octubre 1874
2.092	Idem	L181	Francisco Contreras Arnaiz	Escuela Central de Ingenieros Industriales	10 Mayo 1883
2.093	Idem	L182	Fulgencio Rodríguez Casado	Biblioteca de la Facultad de Derecho de la Universidad Central	16 Enero 1878
2.094	Idem	L183	Luis Lozano Sanz	Instituto de Cuenca	23 Febrero 1881
2.095	Idem	L184	Gregorio Jiménez Gutiérrez	Archivo Histórico Nacional	28 Noviembre 1878
2.096	Idem	L185	Antonio López Marín	Instituto de Baeza	15 Noviembre 1868
2.097	Idem	L186	Gregorio Franco Labastida	Universidad de Barcelona	12 Marzo 1869
2.098	Idem	L187	Tiburcio Almeida Barral	Universidad Central	11 Agosto 1885
2.099	Idem	L188	Félicio Huete Torres	Universidad Central	5 Octubre 1864
<i>Excedentes.</i>					
	Portero tercero		Fernando Tomás Gasch	Telégrafos (Valencia)	9 Enero 1898
	Idem		Domingo Villaseca Hernández	Telégrafos (Illescas)	7 Febrero 1888
	Idem		Antonio de la Barrera Darnell	Telégrafos (Bilbao)	12 Enero 1883
	Idem		Luis Alvarez Ortiz	Telégrafos (Madrid)	23 Septiembre 1895
	Idem		José Moreno Gil	Correos	9 Febrero 1890
	Idem		Fernando Sánchez Moreno	Correos	15 Octubre 1892
	Idem		Marcelo Arechavaleta Marín	Telégrafos (Madrid)	16 Enero 1899
	Idem		Francisco Botella Ramos	Telégrafos (Aspe)	18 Marzo 1899
	Idem		Manuel Vidal Arguello	Telégrafos (León)	11 Mayo 1899
	Idem		Arturo Gil Herranz	Telégrafos (Castro-Urdiales)	1 Febrero 1898
	Idem		Joaquín Rodríguez Fernández	Telégrafos (Pala de Allande)	11 Diciembre 1899
	Idem		Manuel Gutiérrez	Telégrafos (Madrid)	13 Junio 1890
	Idem		Antonio Fernández Lorente	Telégrafos (Madrid)	2 Diciembre 1896
	Idem		Manuel Cayo Castillo	Telégrafos (Huelva)	25 Diciembre 1898
	Idem		Simeón Linacero Fuentes	Correos	18 Febrero 1899
	Idem		Valentín Gamuza Dalgado	Telégrafos (Pasajes)	14 Febrero 1898
	Idem		Luis Angel López Castro	Telégrafos (Talavera)	21 Junio 1899
	Idem		Antonio Rojas Sánchez	Telégrafos (Málaga)	24 Mayo 1899
	Idem		Jesús Estañ Fernández	Telégrafos (Barcelona)	21 Enero 1899
	Idem		Miguel Arca Robles	Telégrafos (Granada)	11 Noviembre 1897
	Idem		Amadeo Pons Robert	Telégrafos (Bianes)	14 Enero 1898
	Idem		Francisco Pons Sanz	Telégrafos (Mahón)	1 Octubre 1899
	Idem		Honorato T. Gregorio Pedrero	Telégrafos (Belvis de la Java)	16 Mayo 1899
	Idem		Benigno Fernández López	Telégrafos (Castropol)	5 Junio 1899
	Idem		Wilredo Vidania Olazarrieta	Trabajo	24 Marzo 1893
	Idem		Jesús Guerra Fernández	Telégrafos (Ohanada)	20 Mayo 1896
	Idem		Rafael Segovia Vázquez	Telégrafos (Alhucemas)	21 Mayo 1893
	Idem		Daniel Burugorri Barreno	Telégrafos (Roncal)	11 Diciembre 1899
	Idem		Augusto Jiménez Díaz	Telégrafos (Madrid)	20 Noviembre 1899
	Idem		Ángel Ramos Navarro	Telégrafos (Ceuta)	10 Octubre 1888
	Idem		Luis Narciso Guirado Franco	Telégrafos (Ceuta)	11 Noviembre 1888
	Idem		Bernardino Suárez Fernández	Telégrafos (Gijón)	19 Septiembre 1893
	Idem		Emilio Moreno Jiménez	Correos	6 Octubre 1889
	Idem		Jesús Sánchez Miquéns	Telégrafos	21 Octubre 1899
	Idem		Juan Ramírez Alvarez	Telégrafos	16 Mayo 1899
	Idem		Gregorio Montero Zanca	Telégrafos	9 Marzo 1898
	Idem		César Bernal González	Telégrafos	2 Diciembre 1898

EDAD	FECHA DE POSIÓN DE LA			TOTAL de servicios al Estado como Portero, Mozo y Ordenanza	FECHA DE POSIÓN EN LA			SERVICIOS en la categoría	PRECEDENTES LEYES 5 JULIO 1876 Y 10 JULIO 1886	OBSERVACIONES	
	PRIMERA NOMBRAMIENTO COMO PORTERO, MOZO Y ORDENANZA				ÚLTIMA CATEGORÍA						
Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...			
44	11	13	1 Junio 1914.....	1	8	9	20 Diciembre 1923.....	6	10	No.	No se le abonan ocho años, cinco meses, con arreglo al apartado b), artículo 1.º del Real decreto de 5 de Mayo de 1904.
37	8	9	6 Febrero 1911.....	13	4	25	21 Diciembre 1923.....	6	10	No.	>
58	5	25	4 Septiembre 1911.....	12	9	27	21 Diciembre 1923.....	6	10	No.	>
49	7	9	6 Septiembre 1911.....	12	9	25	21 Diciembre 1923.....	6	10	No.	>
36	11	13	7 Septiembre 1911.....	12	9	24	21 Diciembre 1923.....	6	10	No.	>
36	2	19	19 Septiembre 1911.....	12	9	12	21 Diciembre 1923.....	6	10	No.	>
38	7	17	22 Septiembre 1911.....	12	9	9	21 Diciembre 1923.....	6	10	No.	>
41	3	5	27 Septiembre 1911.....	12	9	4	21 Diciembre 1923.....	6	10	No.	>
42	3	22	17 Octubre 1911.....	12	8	14	21 Diciembre 1923.....	6	10	No.	>
49	8	16	23 Octubre 1911.....	12	8	8	21 Diciembre 1923.....	6	10	No.	>
41	1	20	27 Octubre 1911.....	12	8	4	21 Diciembre 1923.....	6	10	No.	>
46	5	14	1 Noviembre 1911.....	12	8	9	21 Diciembre 1923.....	6	10	No.	>
43	4	7	4 Enero 1912.....	12	5	27	21 Diciembre 1923.....	6	10	No.	>
45	7	2	1 Febrero 1912.....	12	5	9	21 Diciembre 1923.....	6	10	No.	>
60	7	15	21 Diciembre 1911.....	11	6	9	21 Diciembre 1923.....	6	10	No.	Sólo se le abona desde 1.º de Enero de 1913, que se detalló su plantilla en Presupuestos.
55	3	18	27 Enero 1913.....	11	5	4	21 Diciembre 1923.....	6	10	No.	>
38	10	19	14 Febrero 1913.....	11	4	17	21 Diciembre 1923.....	6	10	No.	>
59	8	25	16 Diciembre 1913.....	10	6	15	21 Diciembre 1923.....	6	10	No.	>
26	5	22	1 Octubre 1916.....	6	9	7	2 Octubre 1922.....	1	6	No.	Excedente 8 Octubre 1923.
26	4	24	1 Junio 1918.....	5	9	9	2 Octubre 1922.....	9	21	No.	Cesante doce días, Excedente te 23 Julio 1923.
41	5	19	1 Enero 1917.....	4	9	29	2 Octubre 1922.....	5	15	No.	Excedente 16 Marzo 1923.
28	9	8	20 Agosto 1913.....	7	11	20	2 Octubre 1922.....	9	21	No.	Idem 10 Agosto 1921.
34	4	2	2 Junio 1916.....	7	1	18	2 Octubre 1922.....	9	21	No.	Idem 19 Julio 1923.
31	8	16	10 Junio 1916.....	5	11	2	2 Octubre 1922.....	9	21	No.	Idem 10 Mayo 1922.
25	5	15	8 Noviembre 1916.....	5	8	20	2 Octubre 1922.....	9	21	No.	Idem 28 Julio 1922.
25	3	13	12 Febrero 1916.....	5	9	22	2 Octubre 1922.....	9	21	No.	Idem 24 Febrero 1921.
25	1	14	23 Marzo 1917.....	4	9	23	2 Octubre 1922.....	9	21	No.	Idem 15 Enero 1922.
26	5	3	3 Mayo 1915.....	4	9	9	2 Octubre 1922.....	9	21	No.	Idem 11 Febrero 1920.
24	6	20	14 Mayo 1916.....	4	9	4	2 Octubre 1922.....	9	21	No.	Idem 17 Febrero 1921.
34	9	18	16 Octubre 1914.....	4	9	2	2 Octubre 1922.....	9	21	No.	Idem 17 Julio 1919.
27	6	29	1 Junio 1918.....	4	8	9	2 Octubre 1922.....	9	21	No.	Idem 31 Enero 1922.
25	6	6	24 Marzo 1917.....	4	7	20	2 Octubre 1922.....	9	21	No.	Idem 14 Noviembre 1924.
25	4	13	4 Junio 1915.....	4	3	25	2 Octubre 1922.....	9	21	No.	Idem 12 Septiembre 1919.
28	4	17	7 Septiembre 1917.....	4	2	10	2 Octubre 1922.....	9	21	No.	Idem 16 Noviembre 1921.
25	1	10	21 Abril 1917.....	3	11	22	2 Octubre 1922.....	9	21	No.	Idem 13 Febrero 1921.
25	1	7	1 Agosto 1917.....	3	6	17	2 Octubre 1922.....	9	21	No.	Idem 17 Febrero 1921.
25	5	10	1 Junio 1918.....	3	9	25	2 Octubre 1922.....	9	21	No.	Idem 25 Junio 1921.
26	7	20	12 Abril 1918.....	2	10	3	2 Octubre 1922.....	9	21	No.	Idem 14 Febrero 1921.
26	5	17	31 Mayo 1918.....	2	9	9	2 Octubre 1922.....	9	21	No.	Idem 28 Febrero 1921.
24	9	9	31 Mayo 1918.....	2	9	9	2 Octubre 1922.....	9	21	No.	Idem 28 Febrero 1921.
25	1	15	1 Junio 1918.....	2	8	13	2 Octubre 1922.....	9	21	No.	Idem 13 Febrero 1921.
25	1	26	1 Junio 1918.....	2	8	9	2 Octubre 1922.....	9	21	No.	Idem 31 Enero 1921.
31	3	6	1 Septiembre 1918.....	1	9	3	2 Octubre 1922.....	9	21	No.	Excedente.
28	1	11	1 Junio 1918.....	1	8	2	2 Octubre 1922.....	9	21	No.	Idem 1 Marzo 1920.
31	1	10	22 Enero 1913.....	1	6	10	2 Octubre 1922.....	9	21	No.	Idem 2 Agosto 1914.
24	6	20	1 Junio 1918.....	1	3	9	2 Octubre 1922.....	9	21	No.	Idem 31 Agosto 1919.
24	7	11	1 Junio 1918.....	1	2	9	2 Octubre 1922.....	9	21	No.	Idem 30 Junio 1919.
35	8	21	23 Mayo 1913.....	1	1	8	2 Octubre 1922.....	9	21	No.	Idem 30 Junio 1914.
35	7	20	29 Junio 1913.....	1	9	28	2 Octubre 1922.....	9	21	No.	Idem 27 Julio 1914.
30	9	12	1 Junio 1918.....	1	9	19	2 Octubre 1922.....	9	21	No.	Idem 19 Junio 1919.
34	8	25	30 Enero 1919.....	9	4	28	2 Octubre 1922.....	9	21	No.	Idem 27 Junio 1919.
24	8	10	31 Mayo 1918.....	4	1	1	11 Octubre 1922.....	9	21	No.	Idem 30 Junio 1922.
25	1	15	1 Junio 1918.....	2	8	14	22 Octubre 1922.....	9	21	No.	Idem 14 Febrero 1921.
26	3	22	1 Junio 1918.....	2	4	19	12 Marzo 1923.....	8	1	No.	Cesante 3 años y 22 días, Excedente 12 Noviembre de 1923.
26	6	29	6 Junio 1918.....	4	1	16	1 Abril 1923.....	9	21	No.	Cesante tres años y veintidós días, Excedente 21 Julio 1922.

Número y orden en la categoría.....	CATEGORIA	Número de orden en la categoría.....	NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS	FECHA DEL NACIMIENTO
•	Portero tercero.....	•	Diego Martínez Sesé.....	Telégrafos .....	20 Diciembre 1899.....
•	Idem.....	•	Norberto Mislego Sardaños.....	Telégrafos .....	16 Octubre 1899.....
•	Idem.....	•	Manuel Mejuto Vázquez.....	Telégrafos .....	20 Diciembre 1898.....
•	Idem.....	•	Luis Losa Bartolomé.....	Telégrafos .....	21 Junio 1898.....
•	Idem.....	•	José Negreira Suárez.....	Telégrafos .....	1 Enero 1900.....

EDAD			FECHA DE POSESIÓN DEL PRIMER NOMBRAMIENTO COMO PORTERO, MOZO Y ORDENANZA	TOTAL de servicios al Estado como Portero, Mozo y Ordenanza			FECHA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS en la categoría			PROCEDENTE LEYES 3 JULIO 1876 Y 10 JULIO 1885	OBSERVACIONES
Años...	Meses...	Días...		Años...	Meses...	Días...		Años...	Meses...	Días...		
24	6	11	6 Junio 1918.....	2	8	16	17 Julio 1923.....	▶	▶	▶	No.	Excedente 21 Febrero 1924.
24	7	15	1 Junio 1918.....	4	8	▶	26 Junio 1923.....	▶	▶	▶	No.	Idem 31 Enero 1923.
25	8	11	31 Mayo 1918.....	4	4	9	26 Junio 1923.....	▶	▶	▶	No.	Idem 9 Octubre 1922.
26	▶	6	1 Junio 1918.....	1	8	13	9 Septiembre 1923.....	▶	▶	▶	No.	Idem 14 Febrero 1920.
24	6	▶	31 Mayo 1918.....	3	5	15	13 Noviembre 1923.....	▶	▶	▶	No.	Idem 15 Noviembre 1921.

(Continuad con Porteros cuartos.)

**DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE LA GOBERNACION**

**DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES**

**CORREOS.—ARCHIVO GENERAL**

Relación de los pliegos de valores declarados y objetos asegurados caducados que, cumplido el plazo reglamentario de depósito, se anuncian en la GACETA DE MADRID para que las personas que se crean con derecho a ello puedan hacer las oportunas reclamaciones, dentro del plazo de tres meses, a contar desde la publicación de este anuncio.

Número de orden	Número de origen	FECHA DE LA IMPOSICIÓN	PROCEDENCIA	DESTINO	DESTINATARIO	Valor declarado — Pesetas	Clase del objeto
1	892	27 Noviembre 1923..	Málaga.....	Broi (Yugoeslavia)	Gaspoji Man'jo.....	75	P. V.
2	22	30 Octubre 1923.....	Vigo.....	Braga (Portugal)..	María Antúnez.....	25	P. V.
3	563	9 Noviembre 1923..	Sevilla.....	París.....	Le Journal.....	5	P. V.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 170 del vigente Reglamento para el régimen y servicio de este Ramo. Madrid 17 de Noviembre de 1924.—P. el Director general, Castañón.

rio 115 del corriente año, por lesiones graves; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Siero, a fin de serle notificado el auto de su procesamiento y constituirse en prisión acordada en dicho sumario, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde. 18042

13.389

ARMADA DIAZ, Serafina; de veintidós años de edad, soltera, labrador, natural y vecino de Vilasartán, Municipio de Neira de Insá, procesado en causa seguida en el Juzgado de Beceireá, por disparo y lesiones a Manuel Alvarez; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia provincial de Lugo a constituirse en prisión, pues de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 18036

13.390

BLANCO HERNANDEZ, Pilar; natural de San Esteban de Navales (Lusón), soltera, dedicada a sus labores, de diez y nueve años de edad, hija de Manuel y de Benita, domiciliada últimamente en Santa Cristina de Valdemadrugal; procesada por hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Avila por haber terminado el sumario seguido en el Juzgado de Piedrahita, designado Abogado y Procurador que le defienda y represente, advirtiéndola que si no lo hace se le nombrará de oficio, así como de no comparecer, se decretará su prisión y se la declarará rebelde. 18030

13.391

CABANAS, Antonia; de veinte años de edad; domiciliada últimamente en Sevilla; procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente de dicha capital, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apolaca, 2. 18043

13.392

GALLINA SANTOS, Concepción; sirvienta; domiciliada últimamente en Valencia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital para ser oída como denunciada en sumario que reproducido se sigue por aborto, con el número 32 de 1924, bajo las apercibimientos legales, si no lo verifica. 18035

13.393

CHRISTINO, cuyos apellidos se ignoran, apodado "el Caco", de unos treinta y cuatro años de edad, natural de La Felguera (Langreo), o de Ribadesella, siendo desconocidas sus demás circunstancias y señas personales, pordiosero; procesado en el sumario número 113 del corriente año, por hurto, y cuyo paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola

de Siero, a fin de serle notificado el auto de procesamiento y constituirse en prisión, acordada en el mismo, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde. 18041

13.394

CONESA RUIZ DE ZUBIAGA, Alfredo; natural de Cádiz, de estado soltero, profesión artista lírico, de treinta y seis años, hijo de Venancio e Isabel; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por escándalo público; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste de Santander para constituirse en prisión, y si no lo verificare, le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 18046

13.395

COMDORA ORTEGA, Juan de la Cruz, conocido por José, de diez y ocho años de edad, hijo de Francisco y de María, soltero, jornalero, natural y vecino de Daniel, sin instrucción, de estatura baja, color moreno, pelo y cejas negros, ojos pardos, barba no tiene, sin cicatrices a la vista, viste blusa de dril listada de blanco y azul, pantalón de pana color verdoso, listado en negro, alpargatas blancas; procesado por uso de una escopeta sin licencia en la causa número 73 de 1924, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Manzanares dentro del término de diez días para notificarle la conclusión de dicho sumario y emplazarle para ante la Superioridad, llamamiento que se le hace como comprendido en el caso primero del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que, en derecho haya lugar. 18029

13.396

CORTES BARRERO, Teodofredo; natural de Guareña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiseis años, domiciliado últimamente en Ceuta; procesado por robo en el sumario número 30 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ceuta, con objeto de constituirse en prisión. 18015

13.397

ELOSEGUI ALCORTA, Julián; natural y vecino de San Sebastian (Guipúzcoa), de estado soltero, procesado por hurto, número 297 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, para notificarle el auto de procesamiento y prisión. 18072

13.398

FERNANDEZ GORDEIRO, José (a "Civil"); hijo de Ramón y Clotilde, natural y vecino de Añoria, de estado casado, profesión labrador, de veintisiete años; procesado por lesiones en sumario número 47 de 1920; compa-

recerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Allariz, para constituirse en prisión, decretada por la Audiencia provincial de Orense en virtud de dicha causa. 17997

13.399

FELIPE LOPEZ, Antón; de diez y siete años, soltero, jornalero, natural y vecino de Munizama, Municipio de Mañón, cuyo paradero actual se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Bande, para constituirse en prisión, ser notificado del auto en que con su procesamiento se acordó y prestar indagatoria en sumario instruido con el número 64 de 1924 por tenencia de arma de fuego sin licencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18062

13.400

GONES OCHOA, Francisco; natural y vecino de Gogor; procesado en causa por el delito de hurto, comparecerá en término de diez días ante el distrito del Casapillo, de Granada, plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 18053

13.401

GALVEZ, José; domiciliado últimamente en Barcelona, Independencia, número 394; procesado por estafa en sumario número 517 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de dicha capital, para reducirle a prisión y responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18004

13.402

GARCIA NAVARRO, Concepción; de unos veintidós años de edad, soltera, hija de Diego y de Carmen, difuntos, prostituta; comparecerá ante el Juzgado de Jaén, Secretaría de D. Julián Herrador y Cruz, en el término de diez días, con el fin de ser constituida en prisión, acordada en el sumario número 323 de este año, por corrupción de menores y falsedad, apercibiendo que de no verificarlo será declarada rebelde y le parará el perjuicio consiguiente. 18023

13.403

GONZALEZ MARTIN, Manuel; de veintifin años, soltero, minero, hijo de Juan y de Carmen, natural y vecino de Linares, hoy en ignorado paradero, procesado en la causa número 166 del año actual, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcazar de San Juan, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio consiguiente. 17992

13.404

IGLESIAS GARCIA, Manuel Adolfo; natural y vecino de Trieres, del término de Langreo, de estado soltero, profesión mánero, de veinticuatro años de edad, hijo de Jesús y de Manuela, procesado por violación; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Laviana, para ingresar en prisión con motivo del sumario que se le sigue por dicho delito.

18040

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### MADRID—CENTRO

Por el presente y en virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, fecha 29 del actual, dictada en los autos que sigue el Procurador D. Hilario Dago, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra D. Magín Oromi y Vidal, sobre secuestro de la finca que después se dirá, por falta de pago de los semestres vencidos del préstamo que dicho establecimiento de crédito le hizo en la escritura otorgada en 9 de Agosto de 1921 ante el Notario de esta capital D. Pedro Menor y Bolívar, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez la finca hipotecada en dicha escritura, consistente en una casa compuesta de sótano y planta baja, con jardín, sita en la ciudad de Barcelona, calle de Suñer y Capdevila (antes de Durán), número 40, cuya subasta tendrá lugar, doble y simultánea, en este Juzgado de primera instancia del distrito del Centro, de Madrid, sito en el piso principal de la casa número 1 de la calle del General Castaños, y en el de Barcelona que corresponda por turno de reparto, el día 17 de Diciembre próximo, a las once y media de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Dicha finca sale a subasta por la cantidad de 25.500 pesetas, o sea con la rebaja del 25 por 100 del precio marcado en la primera, que fué el convenido en la escritura original.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Tercera. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de las expresadas 25.500 pesetas.

Cuarta. Que si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Quinta. Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate, y.

Sexta. Que los títulos suplidos por certificación del Registro de la Propiedad se hallarán de manifiesto en la Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin tener derecho a exigir ningunos otros, así co-

mo que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid a 31 de Octubre de 1924.—El Secretario, Licenciado Rafael L. Pando.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Fructuoso Cid.

X—3242

#### PUEBLA DE ALCOCER

D. Atilano Lorente y González, Juez de instrucción de Puebla de Alcocer y su partido.

Por la presente, que expido en méritos del sumario instruido en este Juzgado con el número 72 del corriente año por hurto de un mulo, que luego se reseñará, que fué sustraído el día 2 del actual al vecino de Zarza Capilla Bernardo Santos Sánchez del sitio llamado La Horca, de dicho término, se ruega y encarga a todas las Autoridades, civiles y militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate del citado semoviente, poniéndolo a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se hallare, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el citado sumario.

#### Señas del semoviente.

Un mulo capón, raza española, de dos años y medio, alzada 1,47 metros, capa negra, hocico negro, sin hierro particular, con la marca Nga. Ida, letra B, número 12, de la Sociedad anónima La Mundial Agraria.

Puebla de Alcocer, 10 de Noviembre de 1924.—El Juez, Atilano Lorente.—El Secretario, José María Ginés.

JO—17972

#### PRAVIA

D. Rodrigo Valdés Peón, Juez de primera instancia del partido de Pravia.

A los que el presente vieren hago saber: Que en este Juzgado se promovió, por D. Alvaro Antonio Alvarez y Suárez, vecino de Grado, expediente de jurisdicción voluntaria en solicitud de que se declare la ausencia en ignorado paradero de su legítimo hermano D. Francisco, en cuyo expediente, después de recibida la información testifical correspondiente, con citación y audiencia del señor Representante del Ministerio fiscal, se dictó auto, que en su parte dispositiva dice así:

“Se declara la ausencia de D. Francisco Alvarez Suárez, hijo de D. Quintán y de doña Teresa, natural y vecino que fué de Grado, con la prevención del artículo 186 del Código civil, mandando se expidan de esta resolución los testimonios que oportunamente fuesen solicitados.

Así lo proveyó, mandó y firmó el Sr. D. Rodrigo Valdés Peón, Juez de primera instancia del partido, en Pravia a 11 de Diciembre de 1923. Doy fe, Rodrigo Valdés.—Ante mí, P. S., Agustín Fernández, Oficial.”

Para que conste, y al objeto de insertarlo en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, a los efectos prevenidos, libro el presente en Pravia a 15 de Diciembre de 1923. El Secretario, P. S., Agustín Fernández, Oficial.—El Juez de primera instancia, Rodrigo Valdés Peón.

X—3239

#### SORT

D. José Boixadés Aguiló, Secretario judicial accidental único del Juzgado de primera instancia del partido de Sort.

Certifico: Que en el expediente de jurisdicción voluntaria, sobre extravío de valores o títulos de la Deuda, promovido ante este Juzgado por el Procurador D. Alfonso Sostres Ryles, en representación de D. Félix Sansó Ribó, mayor de edad, del comercio y vecino de Llavorsí, que obra como representante legal de su esposa, doña María Jordana Peré, se ha dictado con fecha de hoy el auto, que comprende, entre otros extremos, el siguiente:

“El señor Juez municipal D. José Rofel Fiter, en funciones de primera instancia de esta villa y su partido, por usar de licencia el propietario, con su asesor el Abogado de esta localidad D. Agustín Aytes Mir, ante mí el Secretario judicial accidental dijo:

Que debía impedir e impedía toda negociación de los títulos siguientes:

Un título serie E del 4 por 100 exterior, número 24.412; otro título serie B, del 4 por 100 exterior, número 44.421; tres títulos serie A, del 4 por 100 exterior, números 75.329, 25.055 y 84.092, y otro título serie C, número 19.553 de la Deuda exterior del 4 por 100.

Comuníquese esta resolución al señor Presidente de la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona el extravío de los mismos y su prohibición de negociarlos; y publíquese la denuncia en lo menester de esta resolución en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, a costa del actor, don Félix Sansó Ribó, declarándose a favor de éste en la calidad expresada de representante legal de su esposa doña María Jordana Peré, el derecho que le conceden los artículos 562 y 563 del Código de Comercio, a cual efecto, expídasele de esta resolución testimonio por el autorizante, y para que puedan surtir sus efectos las publicaciones prevenidas en dichos periódicos oficiales, librense los despachos necesarios.

Lo acordó y firmó el señor Juez accidental con su asesor, coniro de que doy fe.—José Rofel Fiter.—El asesor, Agustín Ayter.—Ante mí, José Boixadés.”

Y para que conste y conocimiento de cuantas personas puedan tener interés en los títulos referidos, firmo el presente en Sort a 6 de Noviembre de 1924.—El Secretario accidental, José Boixadés.—V. B.: el Juez accidental, José Rofel Fiter.

X—3244

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)  
Paseo de San Vicente, 20.